



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 24/19/31-00
ACTA 1201/09/09/2024**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA NOTA DEL EXPEDIENTE REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL RECTORADO”

VISTO: La Nota SG N° 0070/2024 de la Secretaría General del Rectorado de la UNA, en la cual remite el acta de adjudicación para las Becas de Grado del Rectorado para la FP-UNA, Sede San Lorenzo.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Resolución N° 004-00-2024 del 7 de agosto de 2024, de la Comisión Especial de Becas del Consejo Superior Universitario, ha adjudicado las 75 plazas para las becas de grado de su Facultad.

Que en el corriente año, no se dispone de cupos para los estudiantes en lista de espera, por lo que se devuelve cincuenta y siete (57) expedientes, correspondiente a su Unidad Académica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/19/31-01 TOMAR NOTA.

24/19/31-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

